



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo a continuación No. 680013103004-2009-0024900

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud de corrección de oficios realizada por el apoderado de la parte demandante, se ordena por Secretaría repetir nuevamente los oficios de embargo a Bancos ordenados en el auto de fecha 21 de junio de 2021, indicando que el número de cédula correcto del demandado JORGE ALFREDO PACHECO DELGHAMS es 91.291.782.

NOTIFÍQUESE

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **392c78cd2c0d95ef1c5b81969312f805bbf6d451dc75e3cd58bd95e783006df6**

Documento generado en 24/11/2021 03:02:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>